



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

CONVOCATORIA PRIMER PERÍODO

PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE PRODUCTOR ARTESANAL Y CREADORES DE MANUALIDADES 2026

La Alcaldía Xochimilco, a través de la Dirección General de Fomento Económico y Cooperativo, en el marco de las acciones orientadas a fortalecer las tradiciones que nos dan identidad; invita a los creadores de manualidades y productores y/o transformadores artesanales residentes de la demarcación, a solicitar o renovar la Constancia de Creador de manualidades u/o Productor Artesanal, conforme a las siguientes bases y lineamientos:

1.- SOLICITUD POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN:

Las personas interesadas deberán ingresar la solicitud en las Oficinas de CESAC, correspondientes a esta demarcación territorial, ubicadas en calle Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio del Rosario, o comunicarse al teléfono 55-89-58-36-00 Ext. 2783, 2677 y 2839, o en el sitio web www.311locatel.cdmx.gob.mx, donde podrán gestionar la constancia por primera vez o, en su caso, la renovación.

2.- PROCEDIMIENTO

2.1.- Visita de verificación

Para dar seguimiento a las solicitudes de constancia de productor artesanal u/o creador de manualidades por primera vez, se llevará a cabo una visita en el lugar de producción. Esta visita consistirá en la toma de evidencia fotográfica y videográfica, así como una entrevista abierta por parte del personal de la Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo. Durante dicha visita se corroborará que el producto se elabore de manera manual y Artesanal en la Alcaldía Xochimilco.

2.2.- Notificación de resultado de solicitud de constancia- por primera vez:

Con base en la información recabada durante la visita de verificación, se notificará a la persona solicitante si, su petición ha sido aprobada o rechazada, a través de cualquier medio electrónico previamente autorizado por la misma.

2.3.- Entrega de documentación para solicitudes por primera vez o renovación

En caso de ser aprobada, la persona solicitante deberá entregar la documentación, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contando a partir de la notificación.



Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo
Francisco I. Madero s/n. Esq. José María Morelos,
Barrio el Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco.
Tel. 55 89 36 82 36



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

3.- PERÍODO DE REGISTRO DE SOLICITUDES

El período para solicitar la constancia de creador de manualidades u/o productor artesanal, por primera vez o para su renovación correspondiente al año 2026, será a partir del 16 de febrero y hasta el 16 de marzo del año en curso.

****NOTA: Una vez concluido dicho plazo, no se recibirán más solicitudes, sin excepción.**

3.1.- Vigencia. - La constancia otorgada por primera vez o mediante renovación, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

4.- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE CONSTANCIA

- I. Original y copia de identificación oficial vigente (INE)
- II. Copia de comprobante de domicilio particular o del lugar de producción (no mayor a tres meses)
- III. Dos fotografías tamaño infantil recientes (color o blanco y negro)
- IV. Para el caso de renovación de constancia se solicita una actualización de Archivo Digital por lo que deberá entregar 5 fotografías y un video actualizado de la elaboración de su producto Artesanal u/o manualidad.

****NOTA: La documentación deberá ser presentada por el creador, persona creadora de manualidades o artesana que solicite la constancia de productor sin excepción alguna.**

LINEAMIENTOS GENERALES:

- I. Ser mayor de edad
- II. Residir en la Alcaldía Xochimilco
- III. Elaborar productos de manera artesanal y ser creador de manualidades para su exposición o venta.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:

Sobre la solicitud de obtención o renovación de constancia:

En caso de que la persona solicitante no concluya satisfactoriamente el proceso dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, se considerará que su petición fue atendida y cerrada. En consecuencia, deberá iniciar nuevamente el trámite.

Ingreso al padrón de creadores de manualidades u/o productores artesanales:

Una vez entregada la constancia de Creador de Manualidades u/o Productor Artesanal, la persona será registrada en el Padrón de Creadores de Manualidades y Productores Artesanales de la Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo, lo que permitirá participar en ferias Tradicionales y Expo Ventas, locales y/o nacionales, que organice la Alcaldía por conducto de dicha Subdirección.

OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

Los artesanos y creadores de manualidades deberán cumplir con el reglamento Interno de la Dirección General de Fomento Económico y Cooperativo, el incumplimiento del mismo podrá ser causa de suspensión o revocación de la constancia emitida por la Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo.

VERIFICACIÓN CONTINÚA DE LA CREACIÓN DE MANUAIDADES Y PROCESO ARTESANAL:

Durante la vigencia de la constancia, se realizarán visitas domiciliarias periódicas a fin de verificar y validar que las manualidades y productos presentados para exposición y venta sean elaborados de manera manual y artesanal. En caso de detectarse que los productos no cumplen con los lineamientos establecidos, la constancia podrá ser revocada.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Dirección General de Fomento Económico y Cooperativo, Tel. 55-50-38-66-18.

Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo, Tel. 55-89-36-82-36

En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas.



Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo
Francisco I. Madero s/n. Esq. José María Morelos,
Barrio el Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco.
Tel. 55 89 36 82 36



2026
AÑO MUNDIALISTA